SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
NEIVA, 13 DE DICIEMBRE DE 2022	3510656-0		14612619
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	33988	2514	01214612619

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
9014183919	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACION TERRITORIAL	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CRA 9 24 25 BRR VILLA DEL NORTE	MOCOA	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9014183919	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA PLANIFICACION TERRITORIAL

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001028916	ALCALDIA DE MOCOA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	12-DIC-2022	31-AGO-2023	1.330.000,00	23.109,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-DIC-2022	31-AGO-2023	1.330.000,00	23.109,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-DIC-2022	31-AGO-2023	262	12-DIC-2022	31-AGO-2023	$46.218	$8.781	$54.999

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$2.660.000	$7.980	$2.660.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 – NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2514	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
33988	BETTY ELIZABETH LOPEZ PEREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	46.218

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
CONTRATO 435 DE 2022 .
OBJETO: COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITA EL APOYO A INICIATIVAS DE GUÍAS TURÍSTICOS PARA FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 006 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

La suscrita Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Mocoa, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto No. 0045 de fecha 27 de febrero del 2013 emanado del Despacho del Alcalde Municipal de Mocoa y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Alcaldía Municipal de Mocoa a través de su representante legal, **JHON JAIRO IMBACHÍ LOPEZ,** suscribió el Contrato de Compraventa No. 435 de 12 de diciembre de 2022, con la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y PLANIFICACION TERRITORIAL,** que tiene por objeto: "COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITA EL APOYO A INICIATIVAS DE GUÍAS TURÍSTICOS PARA FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

2. Que con fundamento en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de ley 1150 de 2007 *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía..."*

3. Que de conformidad a la Cláusula 8-Constitución de garantía única del Contrato de Compraventa No. 435 de 12 de diciembre de 2022, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la entidad determina exigir la constitución de las siguientes garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones precontractuales y contractuales, que amparen los siguientes riesgos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses y hasta la liquidación del contrato

4. Para el efecto se recibió la **Póliza de seguro de cumplimiento No. 3510656-0** con fecha de expedición del 13 de diciembre de 2022, de la compañía aseguradora SURAMERICANA, la cual se presenta el siguiente detalle:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	$1.330.000	12 – 12 – 2022	31 – 08 – 2023
Buen manejo del anticipo	$1.330.000	12 – 12 – 2022	31 – 08 – 2023

5. Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, se encuentra debidamente constituida.

Powered by CamScanner

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 006 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

En mérito de lo expuesto se procede a:

APROBAR la **Póliza de seguro de cumplimiento No. 3510656-0** con fecha de expedición del 13 de diciembre de 2022, de la compañía aseguradora SURAMERICANA, constituida para la ejecución del Contrato de Compraventa No. 435 de 12 de diciembre de 2022, y que hacen parte de la garantía única exigida por la ley para los contratos estatales.

Dada en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Elaboró: Iriz Natalia Pantoja
Prof. De Apoyo Oficina Contratación Mpal.

Powered by CamScanner